

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO**

**LICITACION PUBLICA No. LP-003-2016**

**AVISO DE LICITACION**

El presente aviso de Licitación se publicará por una vez, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

**Marzo 10 de 2016.**

**1. ENTIDAD CONTRATANTE:**

Corporación Autónoma Regional del Quindío, Calle 19Norte Nro. 19-55 Armenia Quindío

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

**Dirección Física:** Calle 19Norte Nro. 19-55 Armenia Quindío.

Correo institucional para comunicaciones con los oferentes en los procesos de contratación convocados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío oficina Asesora Juridica: [juridicacrq@crq.gov.co](mailto:juridicacrq@crq.gov.co)  
Página Web: [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co).  
Teléfono fijo: 57 (6) 7460600  
Fax: 57 (6) 7498021

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. "SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, CON SUCURSAL EN ARMENIA Y OFRECER RAMOS DE SEGUROS, EL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL (CONFORMADO(S) POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS Y OFRECER RAMOS DE SEGUROS), QUE EXPIDA LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CUYOS RAMOS SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LAS PERSONAS, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ Y AQUELLOS POR LO QUE SEA O LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES O LE CORRESPONDA ASEGURAR POR VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL"**

**4. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**



El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, es decir, la vigencia técnica de las pólizas de los seguros a contratar, conforme el artículo 1057 del Código del Comercio, será por el término **18 meses**, contados a partir del doce (12) de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 01 de enero de 2017 hasta el 12 de octubre de 2017.

#### **5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

En virtud de lo anterior el presupuesto oficial aproximado para la contratación del programa de seguros es de: **OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$879.203.122 ,00)** Moneda Corriente

Para asumir dicho compromiso La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 481 del 08 de marzo De 2016 por valor de \$409.068.550 para la vigencia de 2016 y para la vigencia 2017 una vigencia futura por valor de \$470.134.572

#### **6. BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION**

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y ley 1150 del 16 de julio de 2007. Con la firma de la propuesta el oferente debe afirmar que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la ley.

El proponente que resulte favorecido no debe registrar al momento de suscribir el contrato antecedentes penales, ni disciplinarios que le generan inhabilidades para contratar de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 del 16 de julio de 2007. Para verificar este requisito La Corporación Autónoma Regional del Quindío consultara los respectivos antecedentes ante las entidades competentes.

Los interesados en participar en el presente proceso licitatorio, no pueden estar incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República. En el evento que se adjudique y éste se encuentre incluido, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

El proponente debe estar autorizado para comprometer la firma por el valor de la propuesta, no se aceptaran propuestas refrendadas por personas diferentes al representante legal.

Una vez entregadas las ofertas, no pueden retirarse, adicionarse, modificarse o reemplazarse.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío no será responsable, ni asumirá costo alguno de los gastos en que incurra cualquiera de los proponentes en la preparación y presentación de su oferta.

Los proponentes deben estudiar Cuidadosamente toda la información presentada en el pliego de condiciones y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos del pliego.

**7. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en decreto 1082 de 2015 las condiciones de capacidad jurídica serán verificadas con base en el Registro Único de Proponentes, salvo que en dicho certificado no se encuentre registrada toda la información requerida por la entidad, para lo cual el proponente podrá aportar el certificado mercantil, certificado de existencia y representación legal, según sea el caso. Cuando se trate de Entidades Sin Ánimo de Lucro no sujetas a inscripción del registro que llevan las Cámaras de Comercio, de que trata el artículo 45 del Decreto-ley 2150 de 1995 y el artículo 3 del Decreto número 427 de 1996, de entidades con legislaciones especiales, o con cualquier otra persona jurídica nacional no inscrita en el registro mercantil, ni en el de entidades sin ánimo de lucro el proponente deberá anexar un certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad correspondiente.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, plenamente capaces que cumplan con las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones.

Para participar en este proceso de selección objetiva se requiere ser colombiano por nacimiento o extranjero nacionalizado antes de la fecha estimada para la entrega de propuestas.

Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos.

Experiencia, Capacidad jurídica, Financiera, económico y Técnica, cuya verificación y ponderación se establecerá en el correspondiente pliego de condiciones.

**8. CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO, TERMINACION, HORA	LUGAR.
<i>Publicación del aviso de convocatoria pública.</i>	<i>Marzo 10 de 2016</i>	<i>SECOP. www.colombiacompra.gov.co</i>
<i>Estudios y documentos previos</i>	<i>Marzo 10 de 2016</i>	<i>SECOP. www.colombiacompra.gov.co</i>

Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde 10 de marzo de 2016 hasta Marzo 28 DE 2016. Hasta las 6:00:00pm	SECOP. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
AVISO en cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publicara un Aviso De Licitación.	Marzo 10 de 2016. SECOP y pagina web de la Corporacion Autonoma Regional Del Quindio.	SECOP. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  contratación@crq.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde 10 de marzo de 2016 hasta Marzo 28 DE 2016. Hasta las 4:00:00pm	<a href="mailto:contratación@crq.gov.co">contratación@crq.gov.co</a> En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio
Análisis y respuesta de observaciones y sugerencias presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Marzo 29 de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Acto Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	Marzo 29 de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP.
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración al pliego de condiciones	Marzo 30 de 2016. HORA: 11:00:00 am.	En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio.
Plazo máximo para expedir adendas	Tres (3) días hábiles anteriores al cierre Del proceso de Selección.	SECOP. <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para entrega de Propuestas.	Hasta el 04 abril de 2016 hasta las 10:00.00 am.	En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio
<b>CIERRE DE PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS</b>	4 de abril de 2016 a las 10:00:00 am.	En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio
Audiencia de cierre de proceso y apertura de propuestas	4 de abril de 2016 a las 10:00:00am.	En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio

<i>Evaluación y Calificación de propuestas</i>	<i>Abril 4 DE 2016 apartir de 11:00am</i>	<i>En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio</i>
<i>Traslado Informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación. y términos para subsanar.</i>	<i>Abril 5 al 11 de abril de 2016 En horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 5:30 pm, el ultimo día 11 de abril se recibirán observaciones al informe final de evaluacion hasta las 3:00:00pm.</i>	<i>En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio</i>
<i>Audiencia Pública de Adjudicación y notificación. Respuesta a observaciones al informe de evaluación</i>	<i>Abril 12 de 2016 hora: 10:00am</i>	<i>En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio</i>
<i>Suscripción del contrato</i>	<i>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Adjudicación.</i>	<i>En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio</i>
<i>Registro Presupuestal</i>	<i>Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato</i>	<i>En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio</i>
<i>Cumplimiento requisitos de ejecución (expedición y entrega de garantías)</i>	<i>Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato</i>	<i>En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio</i>
<i>Publicación Secop del contrato</i>	<i>Dentro los tres (días) hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>	<i>En la oficina Asesora Juridica de La Corporacion Autonoma Regional del Quindio</i>

**9. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los interesados podrán consultar los documentos del presente proceso en: **Dirección Portal Único de Contratación**  
**[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)**

**Dirección Física:** Calle 19Norte Nro. 19-55 Armenia Quindío.

Correo institucional para comunicaciones con los oferentes en los procesos de contratación convocados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío: [juridicacrq@crq.gov.co](mailto:juridicacrq@crq.gov.co)  
 Página Web: [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co).  
 Teléfono fijo: 57 (6) 7460600



Fax: 57 (6) 7498021

## 10. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El presente proyecto de pliego de condiciones es publicado el día señalado en el cronograma de actividades, en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). La Corporación Autónoma Regional del Quindío convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso pre-contractual en aplicación del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, con el propósito que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias y demás actuaciones que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten y que no esté publicada en la referida página web.

**JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ**

DIRECTOR GENERAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

Proyecto y Elabora: Norbey Lizarazo Cubillos-Abogado Contratista  
Reviso: Dra. Gabriela Valencia Vasquez, Jefe oficina Asesora jurídica